Asunción, 01 de junio de 2017.-

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria N° 1 en la cual se transcribe el Addendum N° 1, en el marco de la **Contratación Directa N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 34° INC. c) de la Ley 2051/03 y el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 805/09, en el marco de la **Contratación Directa N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, se procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ En la página 09, en el **ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC), punto 22**. Queda redactada de la siguiente forma,

  22. La Convocante se reserva el derecho de solicitar la muestra de cualquier ítem según lo detallado en el listado de precios para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas durante el proceso de evaluación, el plazo de entrega de las muestras solicitadas a los oferentes deberá ser en un plazo no mayor a 24 hs. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada, NO se admitirán Muestras sin contar con la debida identificación del Oferente.

  El oferente podrá retirar las muestras presentadas hasta los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de comunicación de adjudicación.

- ✓ En la página 09, en el **ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC), punto 25**. Queda redactada de la siguiente forma,

  25. La convocante formalizará la contratación mediante: *Orden de Compra*

- ✓ En la página 11, en el **ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC), punto 31**. Queda redactada de la siguiente forma,

  31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *[SI]. La Garantía de Fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días calendario posterior a la vigencia del mismo.*

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....
Lic. Vidal Torres
Director
Sub. UOC Cabildo.